

000 044

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ACTA DE LA SESION DEL JUEVES 24 de MARZO 1949

El señor Ministro, Presidente del Consejo, abre la sesión a las 12 h 15.-

Asisten, el Vice-Presidente, don Ricardo Donoso, el Consejo- ro-Secretario, don Aníbal Bascuñán, los señores Consejeros Alberto Risopatrón, Coronel Rafael Vigar, Capitán de Navío Enrique Cordovez, Daniel Schweitzer, Luis Vargas, Samuel Román, don Hernán Concha en representación del Director Gral. de Obras Públicas y el Asesor Técnico, Roberto Montandón.-

Ausentes: don Fernando Figueroa, en uso de licencia, don Eugenio Pereira, en viaje al extranjero y don Carlos Isamitt.-

CUENTAS

El señor Bascuñán da cuenta de la labor realizada durante el año 1948 y explica las razones que motivaron el receso en las sesiones del Consejo.-

Resumen de las labores:

- a)- abertura de una Secretaría, que se dotó de los elementos muebles y los útiles indispensables para su marcha.- Su local ha sido ubicado en el edificio de la Universidad de Chile, Alameda B. O'Higgins 528.-
- b)- Confección, por la Dra. Grete Mostny, del Mapa arqueológico del desierto de Atacama.-
- c)- Viaje de estudio del señor Montandón a la región de Valdivia y del informe correspondiente sobre la "Plaza Militar de Valdivia y los Castillos del estuario".-
- d)- Trabajos del Sr. Montandón: Mecanismo para el Registro del Patrimonio Nacional;
Apuntes para un ante-Proyecto de ley.

El señor Bascuñán informa que la Secretaría ha hecho un acopio de documentación sobre la materia para el efecto de la reforma de la ley actual de Monumentos Nacionales.-

Asimismo, da cuenta de la labor de coordinación existente entre el Consejo y los Servicios de Difusión Cultural de la Universidad de Chile, por su propio contacto como Director de esos Servicios y a través del Asesor don Roberto Montandón.- Se refiere también a la colaboración que puede prestar el Departamento de Foto-cinematografía de esos Servicios para los trabajos de laboratorio y la preparación de exposiciones fotográficas.-

El señor Bascuñán da cuenta del movimiento de fondos habido durante el año 1948, gastos que se elevan a la suma de \$23.517,95 y que son aprobados por el Consejo.-

Finalmente, informa que se ha iniciado durante el año 1948 el Registro de Monumentos Nacionales, con el mapa arqueológico del desierto de Atacama y el trabajo sobre la Plaza Militar de Valdivia y los castillos del estuario.-

Antes de pasar a la Tabla, el señor Ministro ofrece la palabra.- Tanto el señor Presidente como los señores Consejeros prestan su aprobación a la exposición del señor Bascuñán.-

T A B L A

ASESOR TECNICO: El señor Schweitzer pide se regularice la situación del Asesor técnico, señor Roberto Montandón.-

referido funcionario, y el señor Bascuñan solicita del Consejo una declaración en el sentido que de acuerdo con la ley, con las funciones que le competen y con la remuneración que recibe el señor Montandón, se encuentra en el caso de compatibilidad de su cargo técnico con el de Jefe de Informaciones de los Servicios de Difusión Cultural de la Universidad de Chile, para el cual ha sido propuesto.-

El Consejo resuelve solicitar de quien corresponda la declaración del carácter técnico del cargo del señor Montandón, para el efecto de la compatibilidad antedicha.-

FONDOS PARA EL CONSEJO: El Señor Basuñan propone a solicitar el aumento de los fondos del Presupuesto que el Estado pone a disposición del Consejo y que en la actualidad se eleva a la exigua suma de \$50.000.-

El señor Bascuñan informa que hace más de un año llevó al Consejo un proyecto de impuesto ad-valorem sobre las ventas de objetos artísticos-históricos, con el fin de incrementar ese fondo y de formar un tesoro que permita la adquisición de objetos para los Museos, lo que también es función del Consejo.-

El Consejo acepta la proposición y encarga al señor Bascuñan el estudio de esa ley que puede ser objeto de una gestión separada de la Reforma de la ley de Monumentos Nacionales.-

DOCUMENTOS ORIGINALES Y BIBLIOGRAFICOS: El señor Schweitzer recuerda la importancia de resguardar los documentos originales de orden jurídico, que el considera como un bien de carácter público.-

El señor Bascuñan declara que celebra el interés del señor Schweitzer en una materia de la directa incumbencia del Consejo, máxime cuando ha sido designada una Comisión sin el conocimiento de éste, para el estudio de un proyecto de ley que le compete.-

El señor Ministro agrega que una Comisión encargada de la redacción de un proyecto de ley referente a estas materias bibliográficas ha sido designada en Noviembre del año pasado y al ser requerido por el señor Ministro, el señor Vargas informa que ha entregado a la comisión traducción de legislaciones extranjeras, y que esta Comisión se ha reunido una sola vez.-

El señor Bascuñan expresa que la presencia del señor Donoso en esa Comisión, resguarda los intereses del Consejo; manifiesta empero, que para dar más énfasis a la acción y función del Consejo en esas materias que son de su incumbencia, vería con agrado la presencia de otro miembro del Consejo en esa Comisión.-

El señor Donoso sugiere un modus operandi que es aceptado por el señor Ministro y por el Consejo y que consiste en que el proyecto de ley redactado por la Comisión referente, sea ratificado por el Consejo.-

DECLARATORIA DE MONUMENTOS HISTORICOS.- El señor Bascuñan explica las razones de orden administrativo que motivaron el rechazo por la Contraloría del Decreto de declaratoria de varios edificios históricos de la capital.-

El Consejo acuerda insistir sobre este Decreto.-

Al respecto, se suscita un cambio de ideas alrededor de algunos de los edificios.-

El señor Risopatrón informa que el edificio del Telégrafo del Estado, ex-palacio de la Real Audiencia, será objeto de algunas transformaciones como consecuencia de la trans-

cuya fachada sería desplazada.- Respecto del Palacio de la Aduana, un portal reemplazaría la actual acera en las calles Bandera y Compañía.- Estas dos fórmulas solucionarían el problema del tránsito y tendría la ventaja de mantener esos edificios en su casi integridad.-

El señor Bascuñan recuerda que las restauraciones o transformaciones no son incompatibles con el carácter de monumento histórico que adquiere un edificio por su declaración pero que toda obra debe ser autorizada previamente por el Consejo, en orden de evitar la realización de trabajos que desvirtúen el carácter histórico del edificio.-

Agrega el señor Bascuñan que el sitio mismo donde ha existido una construcción de índole histórico es importante y que su delineación debe hacerse de manera visible.-

El señor Bascuñan manifiesta que un Decreto de declaratoria de Monumentos Históricos no es exhaustivo y que se les debe dar un carácter progresivo a esos Decretos, es decir a medida que se realice el inventario del patrimonio.-

Al respecto las opiniones convergen y el Consejo da su aprobación a estas materias y sus sugerencias.-

PLAN DE ACCION 1949: El señor Bascuñan da cuenta del Plan de acción para el presente año, elaborado conjuntamente con el Asesor.-

Este plan de trabajos que en realidad es permanente se extiende a los cuatro aspectos siguientes:

- jurídico
- administrativo
- técnico y científico, y
- divulgación

y se daría comienzo en el presente año con:

Materias jurídicas: estudio de la ley de impuesto ad-valorem sobre las transacciones de objetos artísticos-históricos.-

estudio de un proyecto de reforma de la ley Orgánica y de su reglamento;

declaratoria de Monumentos Históricos;

Materias administrativas: envío a los Intendentes, Gobernadores y Alcaldes de un Oficio-circular ya redactado, explicativo de las funciones del Consejo y solicitando cooperación.- se acompañaría de una copia de la ley actual;

petición de catálogos a los Museos Históricos del país, de acuerdo con la ley;

creación de Juntas Locales a medida que avanza la labor de investigación y del inventario.-

Materias técnicas: (iniciación) prosecución del Archivo e inventario (ya iniciados en 1948) -trabajo a realizar por etapas a través del país;

investigaciones y trabajos etno-arqueológicos en: La Reina Arica Atacama Salamanca (tumulus)

estudio de refacción y conservación de los fuertes de Valdivia; su realización a la medida de las posibilidades financieras; colocación de letreros indicadores.-

Divulgación: El señor Bascuñan se refiere a la importancia que significa

la preparación y realización de una exposición fotográfica de monumentos históricos y arqueológicos del país, en atención a divulgar esos conocimientos y atraer la atención del público sobre estas materias. e Al respecto, menciona la exposición organizada por los Servicios de Difusión Cultural de la U. de Ch. en la que se expuso varias fotografías de esta índole, del señor Montandon, varias de las cuales se enseña a los señores Consejeros.-

Asimismo propone que el Mapa arqueológico del desierto de Atacama y el trabajo sobre la Plaza Militar de Valdivia sean publicados en la Revista de Historia y Geografía.- Sugiere también abrir concurso para monografías locales de alcance histórico y arqueológico.-

Sigue un cambio de ideas:

El Coronel señor Vigar recuerda que años atrás, el Comando de la División en Valdivia ordenó trabajos de conservación en los fuertes del río Valdivia y se ofrece para solicitar en este sentido, la cooperación del Ejército. e

El señor Concha del Departamento de Arquitectura de la Dirección Gral. de Obras Públicas, sugiere que esa Dirección Gral. podría consultar fondos para restauraciones ya que se trata de obras de interés público.- El Consejo acuerda dirigir una comunicación en este sentido.-

Se habló de solicitar la cooperación del Cuerpo de Carabineros para conservación de los lugares, ruinas y edificios históricos.-

El señor Bascañan propone la colocación de letreros en todos los lugares del país que ofrezcan un interés histórico u arqueológico, a manera de divulgación y advertencia.-

El señor Ministro manifiesta que por su parte está de acuerdo con el plan de acción en general y ofrece la palabra.-

Los señores Consejeros dan su aprobación.-

PROYECTO DE INVERSION PARA 1949: El señor Bascañan analiza el proyecto de inversión de los fondos del Consejo que ascienden a la suma de \$50.000.-:

1)- Provisión para adquisiciones varias:	\$	5.000.-	
2)- Para trabajos en La Reina:		5.000.-	
3)- Para concurso de monografías:		5.000.-	
4)- Aporte del Consejo para refacción en los fuertes de Valdivia:		15.000.-	
5)- Para letreros en los fuertes de Valdivia:		2.500.-	
6)- Para gastos de movilización y viáticos:		15.000.-	
7)- Para imprevistos:		2.500.-	\$50.000.-

Si la Dirección Gral. de Obras Públicas concurrese con fondos suficientes para los efectos del N°4, lo economizado en el Presupuesto se prorrataría entre las demás partidas, de acuerdo con las necesidades.-

El señor Ministro y los señores Consejeros dan su aprobación pero se deja constancia que esta suma de \$50.000.- es insuficiente para el funcionamiento del Consejo.-

SESIONES DEL CONSEJO: Varios Consejeros piden mayor regularidad en las sesiones, con el objeto de conseguir una eficaz continuidad en la acción.-

El señor Ministro propone que las sesiones se realicen el último Jueves de cada mes a las 12 horas, lo que fué aprobado.-

Se acoje la sugerencia del señor Montandon en orden a nombrar una Comisión que estudie su informe sobre los castillos del estuario del río Valdivia y se pronuncie sobre las soluciones expues-

Coronel Vigar, Roman y el Director del Dpto. de Arquitectura de la D.O.P. en representación del Director General.-

El señor Bascañan pide se oficie al Comandante en Jefe del Ejercito, para felicitarle por su iniciativa en preocuparse de los monumentos a los heroes nacionales, pero representando a esa Comandancia, acepte los servicios del Consejo en los aspectos técnicos de los trabajos a realizar.-

ACUERDOS

- 1)- estudiar la ley de impuesto ad-valorem sobre ventas de objetos artístico-históricos.-
- 2)- aceptar el modus-operandi que importa la ratificación del Consejo al proyecto de ley sobre materias bibliográficas que redacta la Comisión nombrada para ese efecto, como previo a su envío al Congreso por el señor Ministro;
- 3)- volver a presentar el Decreto que declara Monumentos Históricos a ciertos edificios de la capital, con el siguiente tenor:

"Considerando la calidad de los edificios que a continuación se enumeran y la importancia que ocupan en los procesos históricos de la nación, el Consejo resuelve insistir en el Decreto N° 8537 de 15 de Julio de 1946, que no fué cursado totalmente por un reparo (totalment) formal de la Contraloria de la República, y que declara Monumentos Históricos a los siguientes edificios de la capital:

- 1)- Palacio de La Moneda -Antigua Real Casa de Moneda
- 2)- Iglesia Catedral de Santiago
- 3)- Palacio Viejo de los Tribunales - Antiguo Palacio de la Aduana de Santiago
- 4)- Palacio de la Real Audiencia y de las Cajas Reales, hoy Telegrafos del Estado
- 5)- Iglesia y convento de San Francisco
- 6)- Iglesia de Santo Domingo; y
- 7)- La Casa Colorada - calle Merced -

"Asimismo, el Consejo acordó dejar constancia que de acuerdo con el art. 9° del Título III de la ley de Monumentos Nacionales, no existe incompatibilidad entre el caracter que adquiere un edificio declarado Monumento Histórico, y las transformaciones de que pueda ser objeto, siempre que los proyectos de refacción, reparación o modificación, sean sometidos al Consejo para su aprobación; del mismo modo, su enajenación debe ser conocida previamente por el Estado.-

- 4)- iniciar el Plan de acción conforme a la exposición hecha en este sentido, en sus aspectos jurídicos, administrativos, técnicos y de divulgación;
- 5)- realizar una exposición fotográfica de Monumentos Históricos;
- 6)- enviar a los Intendentes, Gobernadores y Alcalde, la nota preparada para el efecto;
- 7)- oficiar al Ministro del Interior para solicitar la cooperación del Cuerpo de Carabineros;
- 8)- oficiar al Comandante en Jefe del Ejercito sobre su resolución de mantener los monumentos a los heroes nacionales;
- 9)- oficiar al Director General de Obras Públicas solicitando ayuda financiera;
- 10)- gestionar la declaración de cargo técnico, para el cargo del asesor técnico, señor Roberto Montandon;
- 11)- nombrar una Comisión encargada del estudio de refacción y con-

conservación de los fuertes del río Valdivia;

- 12)-representar al Supremo Gobierno la escasez de fondos consultados en el Presupuesto Nacional para el Consejo de Monumentos Nacionales, a efecto que se les aumente considerablemente en el próximo.-

El señor Ministro manifestó su interés hacia la labor del Consejo y dió su aprobación en general a las materias abordadas y a los acuerdos tomados.- Levantó la sesión a las 13 h 15.-

SANTIAGO, 26 de Marzo de 1949

R.M.